

**MONTEJO DE TIERMES**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de octubre de 2026, la MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LAS ORDENANZAS FISCALES POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTARILLADO, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Montejo de Tiermes, 5 de octubre de 2026. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso

---

1816

BOPSO-116-07102026